

Plan de Pensiones: Plan de Pensiones Individual Mixto Responsable DB. (N2867)

Integrado en el Fondo de Pensiones: DB Previsión 15, Fondo de Pensiones. (F0905)

Introducción:

El Plan de pensiones Individual Mixto Responsable DB, integrado en el Fondo de pensiones DB Previsión 15, promueve características ambientales y/o sociales, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros. De manera adicional y, aunque no tiene como objetivo inversiones sostenibles, invierte como mínimo un 50% de su patrimonio en inversiones de esta tipología, de conformidad con el artículo 2(17) del Reglamento SFDR.

Este producto financiero intenta conseguir las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG aplicada por parte del Gestor de activos, DWS Investment GmbH, que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología utiliza un software que recopila datos de uno o varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para obtener puntuaciones globales.

La herramienta de software utiliza diversas categorías de evaluación para valorar el logro de las características ambientales y/o sociales promovidas y, si las empresas en las que se realizan inversiones aplican buenas prácticas de gobernanza:

- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, evalúa el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa o IIC / ETF está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor e IICs / ETFs con respecto a su grupo de referencia.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles para emisores e IICs / ETFs.
- **Exclusiones PAB**, aplica las exclusiones de la PAB (Paris Aligned Benchmarks) para emisores e IICs / ETFs.
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor para emisores e IICs / ETFs en sectores y actividades controvertidos.
- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor para emisores e IICs / ETFs con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI (agregada)**, se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.
- **Metodología DWS para determinar inversiones sostenibles** de conformidad con el artículo 2(17) del SFDR (Evaluación de inversiones sostenibles DWS), el cual se utiliza como indicador para medir la proporción de inversiones sostenibles.

Además, este producto financiero promueve una proporción mínima de inversiones sostenibles con una contribución positiva a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS ONU).

La información contenida en el presente apartado se desarrolla con más detalle en los puntos posteriores del presente documento. Adicionalmente, para más información, podrá obtener una copia de la política de inversión, así como del resto de información legal del producto en el siguiente enlace <https://www.deutsche-bank.es/psc/data/es/documentacion-legal-plan-pensiones-inversiones-pa.html>

Sin objetivo de inversión sostenible:

Este producto promueve características ambientales o sociales (A/S) y, aunque no tiene como objetivo inversiones sostenibles, invertirá como mínimo un 50% de su patrimonio en inversiones de esta tipología, de conformidad con el artículo 2(17) del Reglamento SFDR.

Características ambientales y sociales del producto financiero:

En la gestión del Fondo de pensiones se tendrán en consideración características relacionadas con el clima, la gobernanza y las normas sociales, así como con la calidad ESG general. Estas características incluyen, entre otras, los siguientes campos de interés:

- **Características ambientales:** Evitar riesgos de transición climática; Conservación de flora y fauna; Protección de los recursos naturales, atmósfera y aguas costeras; Limitar la degradación de la tierra y el cambio climático; Evitar la invasión de ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.
- **Características sociales:** Derechos humanos; Prohibición del trabajo infantil y trabajo forzoso; No discriminación; Salud y seguridad en el lugar de trabajo; Lugar de trabajo justo y remuneración adecuada.

Adicionalmente, se tendrán en consideración, entre otros, los Principios de Gobierno corporativo de acuerdo con ICGN (International Corporate Governance Network), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, así como el cumplimiento de los principios de ética empresarial y anticorrupción de acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Todo ello con el objetivo de evitar:

- a) Empresas con la peor o sin calificación según el indicador "Valoración del cumplimiento normativo de DWS" (es decir, en lo que respecta al cumplimiento de las normas internacionales de gobierno corporativo, derechos humanos y laborales, seguridad del cliente y del medio ambiente y ética empresarial),
- b) Empresas expuestas a violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- c) Países que violan los derechos políticos y las libertades civiles.
- d) Emisores que obtuvieron una de las peores puntuaciones en términos de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza en comparación con su grupo de referencia.
- e) Empresas que no cumplen los criterios de exclusión de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE.
- f) IICs/ETFs con una exposición excesiva a países con estatus de "No Libre" según Freedom House.
- g) IICs/ETFs con exposición a empresas señaladas por su participación en armas controvertidas.
- h) Emisores cuya participación en sectores controvertidos excede un umbral de ingresos predefinido y/o,
- i) Empresas involucradas en armas controvertidas.

Además, el Fondo de pensiones tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de al menos "moderada" de los emisores dentro de la cartera y promover una proporción mínima de inversiones sostenibles con una contribución positiva a uno o varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS ONU).

Si este producto financiero invierte en IICs / ETFs, estos deben cumplir en gran medida con los criterios de exclusión de índices de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE.

Para tener en cuenta estos criterios ESG, el gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza, principalmente, una base de datos en la que se incorporan los inputs ESG de proveedores especializados, así como, los resultados de investigación del Grupo. Después de analizar los datos, este sistema asigna uno de los seis ratings posibles a cada inversión (A a F).

Estrategia de inversión:

Estrategia de multiactivos como estrategia de inversión principal, con posibilidad de invertir de forma complementaria en otras clases de activos, conforme a su Política de inversión. La gestión de la cartera pretende lograr las características medioambientales y/o sociales que promueve siguiendo, entre otros, estos elementos de su estrategia sostenible:

- mejor/peor clasificados;
- exclusiones definidas en el apartado: " Metodología de valoración"

Los activos del Fondo se asignan mayoritariamente a inversiones que cumplan los estándares definidos para las características medioambientales y/o sociales promovidas, conforme a lo descrito en las siguientes secciones. La estrategia del producto financiero en relación con las características medioambientales y/o sociales que promueve y sus elementos vinculantes forma parte integrante de la metodología de valoración ESG, que está integrada en la base de datos ESG y se supervisa continuamente dentro del proceso de inversión.

- **Metodología de valoración ESG:**

El Fondo de pensiones pretende alcanzar las características medioambientales y sociales que promueve analizando las posibles inversiones con una metodología de valoración ESG aplicada por parte del Gestor de activos, DWS Investment GmbH, que no tiene en cuenta las perspectivas de éxito económico y, aplicando criterios de exclusión basados en esta evaluación. Esta metodología utiliza un software propio que recopila datos de uno o varios proveedores de datos ESG, fuentes públicas y/o evaluaciones internas para obtener puntuaciones globales. La metodología aplicada para obtener dichas puntuaciones globales puede basarse en diferentes métodos, como priorizar un proveedor de datos, el enfoque del peor escenario o el promedio. Las evaluaciones internas pueden tener en cuenta factores como la evolución futura prevista en materia ESG del emisor, la plausibilidad de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, la disposición a dialogar sobre cuestiones ESG y las decisiones de la empresa relacionadas con ESG. Además, las evaluaciones ESG internas de las empresas participadas pueden considerar la relevancia de los criterios de exclusión para el sector de mercado de la empresa participada.

La herramienta de software patentada por parte del Gestor de activos, DWS Investment GmbH, genera puntuaciones mediante diferentes métodos de evaluación, como se detalla a continuación. Cada método de evaluación se basa en una escala de letras de la "A" a la "F", donde los emisores reciben una de seis puntuaciones posibles, siendo la "A" la más alta y la "F" la más baja. Dentro de otros métodos de evaluación, la herramienta proporciona valoraciones independientes, por ejemplo, relacionadas con los ingresos obtenidos de sectores controvertidos o el grado de implicación en armamento controvertido. Si la puntuación de un emisor en un método de evaluación se considera insuficiente, el producto financiero tiene prohibido invertir en dicho emisor o activo, incluso si, en general, este emisor o activo cumpliría los requisitos según los demás métodos de evaluación.

La herramienta de software utiliza diversas categorías de evaluación para valorar el logro de las características ambientales y/o sociales promovidas y, si las empresas en las que se realizan inversiones aplican buenas prácticas de gobernanza:

Valoración del cumplimiento normativo de DWS:

La valoración del cumplimiento normativo de DWS evalúa el comportamiento de los emisores, por ejemplo, en el marco de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas o las normas de la Organización Internacional del Trabajo y su actuación con respecto a las normas y principios internacionales generalmente aceptados. La valoración del cumplimiento normativo examina, por ejemplo, violaciones de los derechos humanos o de los derechos de los trabajadores, el trabajo infantil o forzoso, los impactos adversos en el medio ambiente o la ética empresarial. La evaluación tiene en cuenta las infracciones de los estándares internacionales antes mencionados.

- Los emisores con problemas normativos de máxima gravedad (es decir, que hayan recibido una "F") quedan descartados como inversión.
- Los emisores no cubiertos por la valoración ESG por falta de datos (es decir, que hayan recibido una "M") quedan descartados como inversión.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco no vinculante para alentar a las empresas y firmas de todo el mundo a adoptar políticas sostenibles y socialmente responsables. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es un marco basado en principios para las empresas, que establece diez principios en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. En virtud del Pacto Mundial, las empresas se unen a agencias de las Naciones Unidas, grupos laborales y la sociedad civil. El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la iniciativa de sostenibilidad corporativa más grande del mundo con 13.000 participantes corporativos y otras partes interesadas en más de 170 países con dos objetivos: "Incorporar los diez principios en las actividades empresariales

en todo el mundo" y "Catalizar acciones en apoyo a los objetivos más amplios de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Derechos humanos

- ✓ Nº 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.
- ✓ Nº 2: Asegurarse de no ser cómplices de abusos de los derechos humanos.

Trabajo

- ✓ Nº 3: Las empresas deben defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- ✓ Nº 4: La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- ✓ Nº 5: La abolición efectiva del trabajo infantil.
- ✓ Nº 6: La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

- ✓ Nº 7: Las empresas deben apoyar un enfoque de precaución ante los desafíos ambientales.
- ✓ Nº 8: Empezar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- ✓ Nº 9: Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- ✓ Nº 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

El dato es obtenido por el proveedor de datos externo MSCI. Según MSCI, este indicador muestra si la empresa cumple con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Los valores posibles son "Fail", "Watch List" o "Pass".

- Los emisores que, según MSCI, no cumplen con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas "Fail" quedan excluidos como inversión.

Freedom House Status:

Freedom House es una organización internacional no gubernamental que clasifica a los países según su grado de libertades políticas y civiles.

- Según la clasificación de Freedom House, los países clasificados como "no libres" quedan excluidos como inversión.

Freedom House para IICs / ETFs:

La calificación de Freedom House para IICs / ETFs analiza las empresas emisoras subyacentes de dichos fondos. Para dicha evaluación, se presta especial atención a las empresas emisoras subyacentes clasificadas como «No Libres». El fondo objetivo recibirá una calificación de «A» a «F» según su exposición a la calificación «No Libres» de Freedom House en su cartera.

- La IIC / ETF con una exposición excesiva a emisores con un estatus "No libre" de Freedom House (es decir, una puntuación de letra "F") se excluyen como inversión.

Valoración de la calidad ESG de DWS:

La valoración de la calidad ESG de DWS distingue entre emisores corporativos y soberanos.

Para las empresas, la Evaluación de Calidad ESG permite una comparación con un grupo de referencia basada en una evaluación ESG global, por ejemplo, en lo relativo a la gestión de los cambios ambientales, la seguridad de los productos, la gestión del personal o la ética corporativa. El grupo de referencia para las empresas está compuesto por compañías del mismo sector industrial. Las empresas que obtienen una puntuación más alta en esta

comparación reciben una mejor evaluación, mientras que las que obtienen una puntuación más baja reciben una evaluación menos favorable.

El “Motor ESG” de DWS recopila, estructura y procesa datos ESG externos para generar la evaluación ESG desarrollada internamente por DWS. La Evaluación de Calidad ESG de DWS busca identificar a los verdaderos líderes y rezagados en ESG, comparándolos con sus pares, evaluados consistentemente por las principales agencias ESG en una revisión integral. Se consideran evaluaciones ESG de amplio espectro de tres proveedores de datos: Sustainalytics, MSCI ESG e ISS-ESG.

El segundo pilar es el enfoque “Best-in-Class” de su grupo de pares; es decir, siempre es una medida relativa. Las empresas se clasifican en comparación con sus pares. El “Motor ESG” define el grupo de pares por sector y mercado (mercados desarrollados vs. mercados emergentes). Técnicamente, el “Motor ESG” genera una Puntuación de Calidad ESG numérica de 0 (peor del grupo) a 100 (mejor del grupo), lo que permite una clasificación detallada. La puntuación numérica de calidad ESG se traduce finalmente en la evaluación final de calidad ESG de DWS, que se ordena en calificaciones de la A a la F. Las calificaciones de calidad ESG de DWS se interpretan de la siguiente manera:

- A (87,5 – 100 puntos) = Líder ESG
- B (75,0 – 87,5 puntos) = Líder ESG
- C (50,0 – 75,0 puntos) = Nivel medio-alto
- D (25,0 – 50,0 puntos) = Nivel medio-bajo
- E (12,5 – 25,0 puntos) = Rezagado ESG
- F (0 – 12,5 puntos) = Rezagado ESG

Para los emisores soberanos, la Evaluación de Calidad ESG evalúa a los países mediante una comparación con un grupo de referencia, considerando criterios ambientales y sociales, así como indicadores de buena gobernanza, incluyendo, por ejemplo, el sistema político, la existencia de instituciones y el estado de derecho.

- Las empresas con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra “F”) quedan excluidas como inversión.
- Los emisores soberanos (grupos separados para países desarrollados y mercados emergentes) con la peor puntuación en comparación con su grupo de pares (es decir, una puntuación de letra “F”) quedan excluidos como inversión.

Exclusiones PAB:

De conformidad con la normativa aplicable, este producto financiero aplica las exclusiones de la PAB (Paris Aligned Benchmarks) y excluye a las siguientes empresas:

- a) Empresas relacionadas con armas controvertidas (fabricación o venta de minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas), evaluadas como parte de la evaluación de la «Exposición a armas controvertidas», según se describe a continuación.
- b) Empresas dedicadas al cultivo y la producción de tabaco.
- c) Empresas que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (evaluadas como parte de la «Evaluación de Controversias Normativas», según se describe a continuación).
- d) Empresas cuyos ingresos provienen en un 1 % o más de la exploración, extracción, distribución o refinación de carbón y lignito.
- e) Empresas cuyos ingresos provienen en un 10 % o más de la exploración, extracción, distribución o refinación de combustibles derivados del petróleo.
- f) Empresas que obtienen el 50 % o más de sus ingresos de la exploración, extracción, fabricación o distribución de combustibles gaseosos.

- g) Empresas que obtienen el 50 % o más de sus ingresos de la generación de electricidad con una intensidad de GEI superior a 100 g CO₂e/kWh.

Exclusiones PAB para IICs / ETFs:

Las IICs / ETFs son invertibles si aplican las exclusiones de PAB (Paris Aligned Benchmarks). La evaluación de las IICs / ETFs se basa en información obtenida de fuentes de datos externas relacionadas con el fondo y/o en relación con los activos subyacentes de sus carteras. Las IICs / ETFs que infringen las exclusiones de PAB se excluyen como inversiones.

Exposición a sectores controvertidos:

Se excluyen las inversiones en empresas que participan en determinadas áreas y actividades de controvertidas ("sectores controvertidos"). Las empresas se excluyen de la cartera de la siguiente manera, según su participación en los ingresos totales generados en sectores controvertidos.

Umbrales de ingresos para la exclusión de sectores controvertidos:

Sector	Umbral nivel de ingresos*
Extracción de carbón térmico (MSCI)	> 10 %
Producción de armas convencionales y no convencionales, componentes para dichos productos o sistemas y servicios de apoyo para dichos productos (MSCI)	> 10 %
Fabricación de productos de tabaco (MSCI)	> 5 %
Fabricación, distribución y venta minorista de productos de tabaco y suministro de productos esenciales a la industria tabacalera (MSCI)	> 15 %
Producción de armas de fuego semiautomáticas destinadas al mercado civil (MSCI)	> 10 %
Extracción no convencional de petróleo crudo y/o gas natural (incluidas arenas bituminosas, esquisto bituminoso/gas de esquisto, perforación en el Ártico)	> 0 %
Generación de energía nuclear y/o extracción y/o enriquecimiento de uranio	> 5 %
Extracción de carbón térmico y generación de energía a partir de carbón térmico	> 25 %
Fabricación y/o distribución de pistolas o munición para uso civil	> 5 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios en la industria de la defensa	> 5 %
Fabricación de productos y/o prestación de servicios para la industria del juego	> 5 %
Producción de entretenimiento para adultos	> 15 %
Fabricación de aceite de palma	> 5 %

**Se muestra el umbral de ingresos que, cuando es superado, desencadena una exclusión. La atención se centra en la fabricación o producción, es decir, para el tabaco, la producción de productos de tabaco, para arenas bituminosas, la extracción de petróleo y para la defensa militar, la producción de artículos militares. Las excepciones son el carbón, incluye la distribución de carbón y la generación de electricidad y, las armas de fuego civiles que incluye la venta de armas pequeñas.*

De manera adicional, el Fondo excluye a las empresas con planes de expansión de centrales térmicas de carbón, como la ampliación de la explotación minera, la producción o el consumo de carbón. La exclusión de estas empresas se basa en una metodología de identificación interna.

Implicación con armamento controvertido:

Quedan excluidas las empresas identificadas como participantes en la fabricación o venta de armas controvertidas o componentes clave de estas, o en otras actividades específicas relacionadas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y biológicas, armas nucleares, armas láser cegadoras, armas con fragmentos no detectables, armas/municiones de uranio empobrecido y/o armas incendiarias que utilizan fósforo blanco).

Asimismo, se pueden tener en cuenta las participaciones accionarias dentro de una estructura de grupo para las exclusiones. Adicionalmente, según MSCI-ESG, se excluyen las empresas vinculadas a municiones de racimo, minas terrestres, armas biológicas y químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias, armas nucleares y/o armas que causan lesiones con fragmentos no detectables.

Implicación con armamento controvertido para IICs / ETFs:

Las IICs / ETFs se excluyen como inversión si tienen exposición a empresas identificadas como fabricantes o fabricantes de componentes clave de minas antipersonal, municiones en racimo, armas químicas y biológicas. Además, las participaciones dentro de una estructura de grupo también pueden tenerse en cuenta para señalar a una empresa por su participación en armas controvertidas.

Calificación ESG MSCI (MSCI Overall ESG Score):

La calificación general del indicador ESG de MSCI de la cartera corresponde al promedio ponderado de las puntuaciones ESG de las posiciones de la cartera. La puntuación ESG de un emisor corresponde a la puntuación ajustada por la industria o a la puntuación ESG ajustada por el gobierno del emisor. La puntuación varía de 0 (peor valor) a 10 (mejor valor). Las puntuaciones ESG indican qué tan bien un emisor gestiona sus riesgos ESG clave en comparación con sus pares de la industria. Las calificaciones soberanas indican el desempeño ambiental, social y de gobernanza (ESG) general de una región.

- Este producto financiero tiene como objetivo mantener una puntuación ESG promedio ponderada de la cartera superior a 5,714.

Metodología DWS para determinar inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2(17) del SFDR (Evaluación de inversiones sostenibles DWS):

Para la proporción de inversiones sostenibles, DWS mide la contribución a uno o varios ODS de la ONU y/o otros objetivos de sostenibilidad ambiental mediante su Evaluación de Inversiones Sostenibles de DWS, que evalúa las inversiones potenciales en relación con diferentes criterios para determinar si una inversión puede considerarse sostenible.

Filtros adicionales: Utilizando, exclusivamente, datos del proveedor MSCI ESG Research Inc., se realiza un filtrado adicional de la cartera y, de los activos que la componen. Los filtros adicionales son los siguientes:

Criterio	Restricción
Cartera con rating mínimo de "A" o "BBB" en referencia a carteras de Renta Fija High Yield o de Mercados Emergentes.	> "A" o "BBB"
El Fondo de Pensiones debe estar catalogado como artículo 8 según el reglamento SFDR.	Artículo 8 según el reglamento SFDR
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas que violan los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas convencionales. Incluye a los fabricantes de sistemas y componentes de armas convencionales si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con municiones de racimo, minas terrestres, armas biológicas/químicas, armas de uranio empobrecido, armas láser cegadoras, armas incendiarias y/o fragmentos no detectables.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas con vínculos con armas nucleares, incluidos componentes de plataformas de lanzamiento nuclear exclusivas; componentes nucleares de doble uso y uso previsto; plataformas nucleares de doble uso y de lanzamiento exclusivo; y servicios de apoyo a armas nucleares y ojivas y misiles.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en armas de fuego civiles. Esto incluye a todos los productores civiles de armas de fuego de armas semiautomáticas si los ingresos son =>10%.	> 0%
% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el sector del tabaco. Esto incluye a los productores de tabaco que obtienen => 5% de los ingresos y a los minoristas, proveedores y distribuidores de tabaco si los ingresos combinados => 15%.	> 0%

% del valor de mercado de la cartera expuesto a empresas señaladas por su participación en el carbón térmico. Este factor identifica el porcentaje máximo de ingresos (ya sea informado o estimado) => 10% que una empresa obtiene de la extracción de carbón térmico (incluido lignito, bituminoso, antracita y carbón térmico) y su venta a terceros. Excluye: ingresos del carbón metalúrgico; carbón extraído para la generación interna de energía (por ejemplo, en el caso de productores de energía verticalmente integrados); ventas interempresariales de carbón térmico extraído; e ingresos del comercio de carbón.

> 0%

Clases de activos no evaluados según criterios ESG:

No todos los activos del producto financiero se evalúan según la metodología de evaluación ESG de DWS. Esto se aplica en particular a las siguientes clases de activos:

Actualmente, los derivados no se utilizan para alcanzar las características ambientales y/o sociales promovidas por el producto financiero y, por lo tanto, no se tienen en cuenta para el cálculo de la proporción mínima de activos que cumplen estas características. Sin embargo, los derivados sobre emisores individuales solo se pueden adquirir para el producto financiero si los emisores del subyacente cumplen con la metodología de evaluación ESG.

Los depósitos en entidades de crédito no se evalúan según la metodología de evaluación ESG.

- ¿Cómo se analiza si las inversiones sostenibles que el producto financiero parcialmente pretende realizar no causan un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible de carácter ambiental o social?

Las inversiones sostenibles en las que invierte el Fondo de pensiones se evalúan para garantizar que no causen un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social. Esto se logra teniendo en cuenta los indicadores de las principales incidencias adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad (según su relevancia). Si se identifica un daño significativo, la inversión no puede considerarse sostenible.

- ¿Cómo se tienen en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Evaluación de Inversiones Sostenibles de DWS integra los principales indicadores de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad de la Tabla 1 (**según su relevancia**) y los indicadores relevantes de las Tablas 2 y 3 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión, que complementa el Reglamento de Divulgación de Información Financiera Sostenible (SFDR). Teniendo en cuenta estos indicadores de las principales incidencias adversas, DWS ha establecido umbrales cuantitativos y/o valores cualitativos para evaluar un daño significativo en cualquiera de los objetivos de inversión sostenible, tanto ambientales como sociales. Estos valores se establecen en función de diversos factores externos e internos, como la disponibilidad de datos o la evolución del mercado, y podrán adaptarse en el futuro.

- ¿Cómo se alinean las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos?

La alineación de las inversiones sostenibles con, entre otros, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos se evalúa mediante el indicador "Valoración del cumplimiento normativo de DWS" (que se describe con más detalle en la sección "Estrategia de inversión"). Las empresas con la peor puntuación en este indicador (es decir, una calificación con la letra «F») no pueden considerarse sostenibles.

- **Política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte**

El procedimiento para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se fundamenta en la **valoración del cumplimiento normativo de DWS** que se describe en la sección "Estrategia de inversión". En consecuencia, las empresas evaluadas siguen prácticas de buena gobernanza. En la medida en que este producto invierta en IICs / ETFs, el cumplimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo por parte de las empresas en las que se realizan las inversiones está garantizado por las IICs / ETFs mediante

su cumplimiento de los criterios de exclusión de referencia alineados con las exclusiones PAB (Paris-aligned benchmark exclusion criterio)

Inversiones del Fondo de Pensiones:

El Fondo de pensiones promueve características ambientales y/o sociales, pero no persigue ningún objetivo de inversión sostenible. La proporción mínima de inversiones del Fondo de pensiones alineadas con el Reglamento (UE) 2020/852 (Taxonomía de la UE) es del 0%. No obstante, puede darse el caso de que parte de las actividades económicas subyacentes a la inversión estén alineadas con la Taxonomía de la UE. Adicionalmente, este producto financiero no invierte en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que cumplan con la Taxonomía de la UE.

La asignación de activos pretende cumplir las características medioambientales y/o sociales promovidas de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión detallados anteriormente. Se respetarán las siguientes proporciones mínimas:

- 50% inversiones sostenibles
- 30% otras características ambientales y/o sociales

De forma complementaria, el Fondo de pensiones efectuará inversiones que no se consideran ajustadas a las características ambientales y sociales promovidas. Entre estas inversiones restantes pueden encontrarse todas las clases de activos previstas en la política de inversión, las cuales se incluyen con fines de cobertura, gestión de liquidez y diversificación de la cartera. En el caso de que no se disponga de datos ESG sobre una inversión prevista, también se incluirá en esta categoría. No se contempla ninguna garantía medioambiental o social mínima para estas inversiones restantes.

El Fondo de pensiones podrá realizar sus inversiones manera directa y, adicionalmente podrá invertir de manera indirecta a través de Instituciones de inversión colectiva de tipo abierto.

Monitorización de las características ambientales y sociales:

La consecución de las características medioambientales o sociales promovidas, así como las inversiones sostenibles, si procede, se evalúan aplicando una metodología de valoración ESG propia del gestor de inversiones del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH que utiliza datos internos y externos, si procede, tal como se describe en detalle en la sección "Estrategia de inversión". El término "valoración" usado en relación con la metodología propia de DWS para medir la consecución de determinadas características relacionadas con el ESG del producto financiero equivale al término "calificación" utilizado para la calificación asociada al ESG parametrizada para este Fondo de pensiones.

Esta metodología emplea diferentes categorías de valoración que se utilizan como indicadores de sostenibilidad para evaluar la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas. Dichas categorías son:

- **Valoración del cumplimiento normativo de DWS**, utilizada como indicador de la exposición del emisor a problemas relacionados con normas y principios internacionales.
- **Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, utilizado como indicador para evaluar si una empresa está directamente involucrada en una o más controversias muy graves y no resueltas relacionadas con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- **Freedom House**, se utiliza como indicador de derechos políticos y libertades civiles.
- **Valoración de calidad ESG de DWS**, utilizada como indicador en la comparativa de riesgos medioambientales, sociales y de gobernanza de un emisor con respecto a su grupo de referencia.
- **Exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE**, tal como se establece en el artículo 12(1) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión (Exclusiones PAB).
- **Exposición a sectores controvertidos**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor en sectores y actividades controvertidos.

- **Implicación con armamento controvertido**, utilizada como indicador de la implicación de un emisor con armamento controvertido.
- **Calificación ESG MSCI** (agregada), se utiliza como indicador de la calidad ESG promedio, ajustada por ponderación, de los emisores de la cartera en términos de exposición y gestión de riesgos ESG.
- **Metodología DWS para determinar inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2(17) del SFDR** (Evaluación de inversiones sostenibles DWS), se utiliza como indicador para medir la proporción de inversiones sostenibles.
- **Freedom House para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a países con un estatus de Freedom House de “No libre”.
- **Implicación con armamento controvertido para IICs / ETFs**, se utiliza como indicador de la exposición de un fondo a empresas involucradas en armas controvertidas.
- **IICs / ETFs con exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de referencia alineados con el Acuerdo de París de la UE**, tal como se establece en el artículo 12(1) del Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión (Exclusiones PAB).

Adicionalmente, este producto financiero tiene en cuenta los siguientes indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad del anexo I del Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1288 por el que se completa el Reglamento sobre la divulgación de información de finanzas sostenibles:

- Emisiones GEI (n.º 1)
- Huella de carbono (n.º 2)
- Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (n.º 3)
- Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles (n.º 4)
- Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales (n.º 10)
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas) (n.º 14)
- Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (n.º 16)

Estas principales incidencias adversas se consideran como parte de la metodología de evaluación ESG o exclusiones aplicadas a los activos que cumplen con las características ambientales y/o sociales promovidas y, únicamente se tienen en consideración como elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizada para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero.

La estrategia de inversión no aplica un mecanismo de control específico de los valores de las principales incidencias adversas a nivel de cartera agregada.

Medición de las características ambientales y sociales:

Se tiene en consideración el **cumplimiento de las exclusiones** definidas en el apartado “estrategia de inversión”, para las cuales aplican los límites establecidos para los siguientes campos:

- a) Cumplimiento normativo de DWS
- b) Evaluación del Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- c) Freedom House
- d) Calificación ESG MSCI (agregada)
- e) Calidad ESG de DWS
- f) Exposición a empresas sujetas a los criterios de exclusión de referencia alineados con el Acuerdo de París UE
- g) Exposición a sectores controvertidos
- h) Implicación con armamento controvertido
- i) Metodología DWS para determinar inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2(17) del SFDR

En aquellos supuestos en los que un activo calificado como apto en el momento de su adquisición, deje de cumplir el requisito de rating ESG mínimo, se procederá a regularizar dicha situación en un plazo máximo de 12 meses.

Por último, se ha definido la siguiente metodología para medir la consecución de las características ambientales y sociales del producto, detalladas en la página 2 del presente documento: *(La monitorización de los indicadores expuestos a continuación no supone un elemento vinculante de la estrategia de inversión, siendo monitorizados a nivel orientativo por la Entidad Gestora y, en ningún caso pueden derivar en un incumplimiento de la estrategia ESG utilizada para cumplir con las características ambientales y sociales del producto)*

- Medición (YoY) de la **calificación / rating ESG agregado** del Fondo de pensiones, basado en la metodología de valoración ESG de DWS Investment GmbH, el cual tendrá, en condiciones normales de mercado, una puntuación superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el rating agregado de la cartera sea inferior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), de la **huella de carbono** del Fondo (Scope 3), la cual debe ser, en condiciones normales de mercado, inferior a la de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado. En el supuesto de que el indicador de la cartera sea superior al de su índice de referencia, para el mismo periodo analizado, se tendrá en consideración para dicho indicador, el rating promedio obtenido en los últimos 6 cierres trimestrales.
- Medición (YoY), del **grado mínimo de cobertura ESG** de la cartera, entendido como la obtención de datos ESG de proveedores externos especializados, con la finalidad de otorgar un rating ESG a cada uno de los activos que componen la cartera. Los instrumentos derivados, así como, el saldo mantenido en cuenta corriente para la gestión de la liquidez, estarán excluidos de dicho cómputo. Este indicador, será de al menos, un 80%.

Obtención y procesamiento de datos:

El Fondo de pensiones, a través de su Gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, utiliza datos de proveedores externos especializados en suministrar información ESG, así como el análisis interno, para generar una puntuación para cada empresa cubierta de A a F (de mejor a peor). Este rating ESG, obtenido a través de la metodología propia de DWS, se utiliza para evaluar el desempeño de una empresa / emisor en base a estándares ambientales y sociales reconocidos, así como en lo referente a principios de Gobierno corporativo.

Las fuentes utilizadas para generar el rating ESG son: ISS-ESG, MSCI-ESG, ESG Book, Sustainalytics, y S&P Trucost, así como información disponible públicamente y datos derivados del análisis interno. Aunque el "Motor ESG" se nutre principalmente de evaluaciones e indicadores basados en datos de proveedores externos, la base de datos ESG también incluye datos y cifras de evaluaciones internas que consideran factores que van más allá de los datos y cifras procesados de los proveedores, como el desarrollo ESG futuro previsto del emisor, la plausibilidad de los datos con respecto a eventos pasados o futuros, y la disposición del emisor no solo a dialogar sobre asuntos ESG o decisiones corporativas, sino también a comprometerse con un camino de mejora.

Los proveedores de datos ESG aplican un proceso de actualización continua, con una actualización completa una vez al año o, en su caso, activada por eventos. El gestor de inversiones actualiza los datos de proveedores ESG una vez al mes, realiza sus cálculos y actualiza los sistemas de información internos. La metodología y los criterios se revisan y mejoran constantemente.

Limitaciones de los métodos y los datos

El gestor de inversiones, DWS Investment GmbH, basa sus evaluaciones ESG en datos de proveedores externos. Los datos obtenidos son tanto de naturaleza cuantitativa (por ejemplo, intensidades de carbono o participación en la actividad sostenible) como cualitativa (por ejemplo, evaluaciones ESG o evaluación de posibles violaciones de las normas internacionales). En ambos casos, aunque con más importancia en la obtención de datos cualitativos, la subjetividad potencial basada en consideraciones de expertos tiene un peso relevante. Las medidas cualitativas como, por ejemplo, las evaluaciones ESG de propósito general, pueden ser subjetivas en su proceso de elaboración; las medidas cuantitativas pueden originarse a partir de estimaciones o basarse en ciertas suposiciones (por ejemplo, determinar la participación de los ingresos a partir de la participación de la energía producida). El predominio de la subjetividad potencial constituye una limitación si no se mitiga adecuadamente. DWS mitiga este desafío potencial mediante el uso de múltiples proveedores de datos, en lugar de solo uno, en su proceso de inversión ESG. Con este enfoque se mitiga la subjetividad potencial de cada proveedor y se convierten los datos en una fuente de información

diversificada. Además, DWS ha implementado comprobaciones de plausibilidad automatizadas. Se emplea una capa adicional de escrutinio que puede optar por ajustar las evaluaciones cuestionadas. Las evaluaciones pueden ir más allá del procesamiento de datos de proveedores externos y pueden reflejar evaluaciones internas basadas, por ejemplo, en desarrollos recientes, potencial de compromiso y progreso.

Diligencia debida

El procedimiento de diligencia debida llevada a cabo sobre los activos subyacentes de un producto financiero se rige por las políticas internas pertinentes, los documentos operativos clave y los manuales. La diligencia debida se basa en la disponibilidad de datos ESG que la empresa obtiene de proveedores externos de datos ESG. Además del control de calidad externo por parte de los proveedores, DWS cuenta con procesos y órganos de gobierno que controlan la calidad de los datos ESG obtenidos.

Políticas de engagement:

A través del Gestor de Inversiones, DWS Investment GmbH, el Fondo de pensiones participa en acciones de diálogo activo o engagement, mediante la participación en campañas de implicación, de manera colectiva / agregada. Estas actividades de participación se llevan a cabo, entre otros, en los siguientes supuestos:

- Compañías con problemas (por ejemplo, estrategia, desempeño financiero y no financiero, riesgo, estructura de capital, así como factores ESG) que pueden resultar en efectos reales o potencialmente negativos en la posición financiera, los resultados de las operaciones y la reputación de un empresa.
- Compañías que han incumplido severa y estructuralmente estándares internacionales como los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI), la Iniciativa Pacto Mundial de Naciones Unidas, las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE, los Principios de la OCDE sobre el Buen Gobierno, la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, el Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV, las convenciones sobre municiones en racimo, así como la Declaración interna de inversión responsable de DWS Investment GmbH y, la Política de integración ESG para la inversión activa y normas controvertidas sobre armas convencionales.
- Compañías con bajas calificaciones en el indicador de riesgo de transición climática de DWS.
- Compañías con vínculos comerciales en cualquier actividad ESG controvertida según la definición del Grupo DWS.
- Compañías con una falta de divulgación, en sus informes regulatorios obligatorios y voluntarios, sobre cuestiones ESG relevantes y / o el impacto de factores ESG en sus finanzas.
- Empresas que están en proceso de integrar factores ESG en su estrategia, pero aún no cumplen con las mejores prácticas del mercado.

En aquellos casos en los que se hayan detectado controversias en relación con el cumplimiento de los parámetros y/o directrices, recomendaciones y normativas de consenso nacional e internacional por parte de alguno de los emisores de activos en cartera; el gestor de inversiones, de manera directa o a través de un tercero delegado, podrá establecer procesos de diálogo con el objeto de promover la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y mejorar el binomio rentabilidad-riesgo de la cartera.

Estos procesos se instrumentan a través de diferentes canales, tales como: correos electrónicos, cartas a los directivos, conferencias telefónicas, reuniones con la administración o reuniones anuales y extraordinarias de accionistas, etc. Además, en casos puntuales, se contempla la presentación de propuestas de accionistas o la publicación de declaraciones públicas.

La Entidad Gestora ha encomendado el desarrollo y gestión de la política de implicación al Gestor de activos del Fondo de pensiones, DWS Investment GmbH, el cual publicará información sobre cómo ha aplicado dicha política, de manera anual, en el siguiente apartado <https://www.dws.com/solutions/sustainability/information-on-sustainability/>

Índice de referencia designado:

- **Índice de Referencia:** 25% MSCI World Net Total Return EU (MSDEWIN) + 15% ICE BofAML Euro Treasury Bill (EGB0) + 15% iBoxx Euro Eurozone Sov. Overall TR (QW1A) + 15% Bloomberg US Treasury TR Unhedged USD (LUATTRUU) + 15% ICE BofA Euro Corporate Senior (ERS0) + 15% Bloomberg US Corp. TR Value Unhedged USD (LUACTRUU).
- El índice de referencia no está alineado con las características ambientales y sociales del mandato de gestión de la cartera.
- La información sobre la metodología utilizada para el cálculo del índice se puede encontrar en el sitio web del administrador:
 - <https://www.theice.com/index>
 - <https://www.msci.com>
 - <https://ihsmarkit.com/>
 - <https://www.bloomberg.com/>